



## 1.099.701 electores podrán votar en las Elecciones Generales del próximo domingo en la Región de Murcia

- El censo electoral de españoles residentes asciende a 1.061.940, y el de residentes en el extranjero suma 37.761 personas
- 1716 mesas, con 5.148 miembros y 691 representantes de la Administración, se distribuirán por los 579 colegios electorales
- El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.222.016,26 euros
- Hay 59.552 personas que votan por primera vez en unas Elecciones Generales
- 51.580 ciudadanos han solicitado votar por correo

**20 de julio de 2023.** Cerca de 60.000 personas, 59.552, votarán por primera vez en la Región de Murcia en unas Elecciones Generales el próximo domingo 23 de julio, proceso al que están llamados 1.099.701 electores, 37.861 más que en los anteriores comicios del 10 de noviembre de 2019, ha informado esta mañana el delegado del Gobierno.

Jiménez ha detallado que el censo electoral de españoles residentes asciende en esta ocasión a 1.061.940, y el de residentes en el extranjero suma 37.761 personas, mientras que 51.580 ciudadanos han solicitado el voto por correo, lo que supone 25.112 más que los 26.468 que lo hicieron en noviembre de 2019, un 95% más.



[@DelegGobMurcia](#)

“El dispositivo electoral está compuesto por 1.716 mesas, con 5.148 miembros, y 691 representantes de la Administración, que se distribuirán por los 579 colegios electorales, y el presupuesto total asciende a 1.222.016,22 euros, 121.461,14 euros más que en las Generales de 2019”, ha explicado el delegado del Gobierno.

Jiménez ha destacado que el personal que posibilita el desarrollo del proceso electoral se distribuye entre el destinado en las juntas electorales, ayuntamientos y Delegación del Gobierno y los 2.176 agentes de Policía Nacional (670), Guardia Civil (1.066) y policías locales (440), que velarán por la seguridad de la jornada. De los 579 locales electorales, Policía Nacional custodiará 221, Guardia Civil, 249 y las policías locales, 109.

Murcia, con 342.704, Cartagena, con 160.825, Lorca, con 66.966, Molina de Segura, con 53.833, y Alcantarilla, con 31.497, son las localidades con mayor número de electores. Ojós, con 515, y Ulea, con 726, son los municipios con menos ciudadanos con derecho a voto.

## **Centro de Asistencia y Seguimiento del Proceso Electoral**

El delegado del Gobierno ha valorado el trabajo, esfuerzo y dedicación de todo el personal de la Delegación del Gobierno y de la Oficina del Censo Electoral.

“Trabajo que culmina con la constitución, el mismo domingo, del Centro de Atención y Seguimiento del Proceso Electoral, con más de diez personas dedicadas a resolver cualquier tipo de incidencia que pueda suceder durante la jornada. Hay que recordar que este mismo equipo ha trabajado, sin solución de continuidad, en este nuevo proceso desde el día siguiente a la celebración de las elecciones locales y autonómicas del pasado 28 de mayo”, ha añadido Jiménez

## **Procedimiento de voto accesible**

El procedimiento de votación accesible pone a disposición de los solicitantes en la mesa electoral el día de las elecciones un maletín de votación que incluye papeletas y sobres de votación normalizados (es decir, sobres y papeletas idénticos a los que utilizan el resto de electores) y una documentación complementaria en Braille, (guía explicativa en Braille, pegatinas en Braille y tinta



[@DelegGobMurcia](#)

**CORREO ELECTRÓNICO**

julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_de\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30.071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

que identifican contenidos) que permite al elector con discapacidad visual usuario de Braille la identificación de la opción de voto deseada con plena autonomía y con la garantía del secreto del sufragio.

En esta ocasión, diecisiete personas han solicitado el kit de voto accesible, cinco en Murcia, tres en Totana, dos en Cartagena, dos en Alcantarilla y uno en las localidades de Bullas, Beniel, Yecla, Librilla y San Pedro del Pinatar.

## **Cruz Roja y 061**

Como es habitual en cada jornada electoral, Cruz Roja contará con 100 voluntarios y tendrá presencia en catorce municipios con unidades médicas y vehículos adaptados para trasladar a los colegios electorales a personas con movilidad reducida que precisen de transporte. Ante cualquier eventualidad, dispone de un teléfono de atención durante toda la jornada electoral, 968 22 22 22, y de un correo electrónico: [centro.coordinacion@cruzroja.es](mailto:centro.coordinacion@cruzroja.es)



[@DelegGobMurcia](#)

**CORREO ELECTRÓNICO**

[julio.jorquera@correo.gob.es](mailto:julio.jorquera@correo.gob.es)

Página 3 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_de\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30.071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

CMUN	N_mun	CER	CERA	CER+CERA
<b>TOTALES</b>		<b>1.061.940</b>	<b>37.761</b>	<b>1.099.701</b>
001	Abanilla	4.481	401	4.882
002	Abarán	9.595	172	9.767
003	Águilas	26.280	1.070	27.350
004	Albudeite	1.125	31	1.156
005	Alcantarilla	30.822	675	31.497
006	Aledo	896	67	963
007	Alguazas	6.659	203	6.862
008	Alhama de Murcia	15.322	413	15.735
009	Archena	13.071	380	13.451
010	Beniel	6.863	185	7.048
011	Blanca	4.738	100	4.838
012	Bullas	9.123	399	9.522
013	Calasparra	7.353	257	7.610
014	Campos del Río	1.612	62	1.674
015	Caravaca de la Cruz	19.467	761	20.228
016	Cartagena	155.810	5.015	160.825
017	Cehegín	11.259	348	11.607
018	Ceutí	8.933	123	9.056
019	Cieza	25.957	664	26.621
020	Fortuna	6.889	204	7.093
021	Fuente Álamo de Murcia	10.055	517	10.572
022	Jumilla	17.655	644	18.299
023	Librilla	4.098	180	4.278
024	Lorca	61.422	5.544	66.966
025	Lorquí	5.243	127	5.370
026	Mazarrón	17.345	852	18.197
027	Molina de Segura	52.806	1.027	53.833
028	Moratalla	6.225	469	6.694
029	Mula	12.340	694	13.034
030	Murcia	331.716	10.988	342.704
031	Ojós	488	27	515
032	Pliego	2.922	73	2.995
033	Puerto Lumbreras	10.670	516	11.186
034	Ricote	1.060	10	1.070
035	San Javier	21.307	669	21.976
036	San Pedro del Pinatar	16.820	418	17.238
037	Torre-Pacheco	21.212	449	21.661
038	Torres de Cotillas (Las)	16.504	276	16.780
039	Totana	22.123	809	22.932
040	Ulea	692	34	726
041	Unión (La)	14.287	541	14.828
042	Villanueva del Río Segura	2.554	22	2.576
043	Yecla	25.907	767	26.674
901	Santomera	10.790	213	11.003
902	Alcázares (Los)	9.444	365	9.809
<i>CER: Censo Electoral de Españoles Residentes en España</i>				
<i>CERA: Censo Electoral Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero</i>				



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRÓNICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_de\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html)